	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: abril 4 de 2026


Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-490-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	<i>PA -490-2025</i>
OBJETO	<i>Brindar servicios profesionales a la dirección de coordinación interinstitucional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para apoyar los procesos jurídicos, contractuales y acciones de seguimiento a requerimientos que se adopten para el desarrollo de la política pública de seguridad vial nacional en los territorios.</i>
CONTRATISTA	<i>Jenny Carolina Montealegre Alvarado</i>
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	<i>Julián Camilo Moreno</i>
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<i>20/06/2025</i>
FECHA DE INICIO	<i>11 de Julio de 2025</i>
PRÓRROGA No.	<i>N/A)</i>
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	<i>10 de julio de 2026</i>
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	<i>10 de julio de 2026</i>
VALOR	
VALOR INICIAL	<i>OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (89.074.704).</i>
ADICIÓN No.	<i>N/A</i>
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	<i>N/A</i>

VALOR TOTAL	<i>OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (89.074.704).</i>
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	<p>La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$89.074.704), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos iguales por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$7.422.892) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</p> <p>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</p> <p>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y mantenimiento se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y mantenimiento, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe digital de las actividades realizadas durante el mes y los soportes.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: Sin excepción, EL CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.</p>
No. INFORME	8 de 13

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

PERIODO DEL INFORME	<i>Desde el 1 del mes de febrero de 2026 hasta el 28 del mes de febrero del 2026</i>
---------------------	--

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2025
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN x
FUNCIONAMIENTO
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: *cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial.*

Nombre del Proyecto de inversión: Implementación de la política pública de seguridad vial para el fortalecimiento de herramientas de articulación para la planificación ejecución y seguimiento de las estrategias orientadas a la seguridad vial de conformidad con el PNSV – Nacional.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ \$89.074.704
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$56.908.839
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 49.485.947
Valor del Presente Pago	\$ 7.422.892
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>)	\$ 32.165.865
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	63,88%


3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1		La contratista apoyo en la radicación y envío via correo de oficios - Comunicación Instancias de Coordinación: Consejos Territoriales de Seguridad Vial – CTSV dirigidos a los Gobernadores de los 32 departamentos del territorio nacional, en el	Anexo 1: Evidencia radicación y correos de oficios enviados (01/02/26) Anexo 2: Registro fotografico participacion socializacion estrategia de movilidad 18/02/2026)	X		

	<p>Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en los procesos de planeación, implementación y actualización de las estrategias y acciones que se requieran para el desarrollo de la Política Pública de Seguridad Vial Nacional en los territorios.</p>	<p>marco del cumplimiento de la realización de los Consejos Territoriales de seguridad Vial (01/02/2026)</p> <p>Igualmente asistió a la socialización del lanzamiento “Estrategia Nacional para la prevención de siniestralidad Vial por Atropellamiento de Fauna”. (18/02/2026)</p> <p>También realizo la radicación de los oficios de invitación a los organismos de tránsito al encuentro regional Gestión Estratégica para el Control del Tránsito y Transporte” – Región Pacifico. (02/2026) (27/01/2026)</p>	<p>ANEXO 3 : Registro fotografico evidencia radicación oficios invitación encuentro regional. (02/26)</p> <p>Evidencias en drive</p> <p>Evidencia obligación 1</p>			
<p>2</p>	<p>Apoyar la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la consolidación y sistematización de información e insumos de las diferentes áreas de la ANSV.</p>	<p>1.La contratista realizo la consolidación y sistematización de información correspondiente a la DCI como oficios de respuesta , invitaciones, información recolectada en territorio, formatos , actualización. entre otros en las carpetas dispuestas por la DCI para tal fin. (02/2026)</p> <p>2. También realizo articulacion con otras areas de la ANSV para consolidar informacion pertinente de acuerdo a los requerimientos y solicitudes que llegan de las diferentes regiones a nivel nacional, asi, como la informacion conserniente a las acciones a realizar de acuerdo a la oferta y misionalidad de la Agencia Nacional de Seguridad vial.</p> <p>3. El contratista atendio y realizo seguimiento al</p>	<p>Anexo 1: Evidencia plataforma one dray digitalizacion y actualizacion carpetas (02/2026)</p> <p>Anexo 2: evidencia correos enviados.</p> <p>Anexo 3: Evidencia registro fotografico de la reunion para atender el PQR 2166 (02/02/2026)</p> <p>Evidencias en drive:</p> <p>Evidencia Obligacion 2</p>	<p>X</p>		

		PQR No. 2166 (02/02/2026)			
3	Apoyar el levantamiento de información sobre las entidades territoriales y sus ejercicios de planificación de la seguridad vial, en particular sobre los planes locales de seguridad vial que se encuentren formalizados.	<p>1.El contratista participo el 4 de febrero de la articulación para la validación de la información de la asignación de los Kit de intervención vial.</p> <p>2. El contratista consolido información y dio tramite a los requerimientos , Derechos de petición , invitaciones y demás radicados asignados a DCI-Regionalización en la plataforma Orfeo y que corresponden a requerimientos e invitaciones de participación a las diferentes instancias que desde las regiones desarrollan y requieren del apoyo de la ANSV.(02/2026)</p>	<p>Anexo 1: Evidencia acta y lista de asistencia articulacion validacion informacion kit de articulacion vial (4/02/2026)</p> <p>Anexo 2: evidencia registro fotografico plataforma ORFEO. (02/2026)</p> <p>Evidencias en drive</p> <p>Evidencia Obligación 3</p>	X	
4	Apoyar la estructuración de los aspectos técnicos necesarios para la implementación de las áreas de acción de la Dirección de Coordinación Interinstitucional	<p>La contratista participo de la reunion convocada al equipo para la intervencion Territorial para definir el desarrollo de los encuentros regionales que se realizaran en el territorio Nacional durante el primer semestre de la vigencia 2026 . (12/02/2026)</p> <p>El 27 de febrero de 2026 la contratista realizo capacitación del manejo de la plataforma ORFEO a los contratistas designados para labor de radicación de oficios</p>	<p>Anexo 1: Acta y lista de asistencia. Reunion logistica encuentros regionales. (12/02/26)</p> <p>Anexo 2: Acta y lista de asistencia Capacitacion manejo Plataforma ORFEO. (27/02/26)</p> <p>Evidencias en drive</p> <p>Evidencia Obligación 4</p>	X	
5	Apoyar la estructuración de los procesos de	La contratista participa de la mesa de trabajo para	Anexo 1: Acta y lista de asistencia.		X

	contratación que le sean asignados, elaborar estudios previos, solicitudes de contratación, así como hacer parte de los comités evaluadores y demás asuntos relacionados con los procesos de la Dirección.	realizar seguimiento al requerimiento a los organismos de Tránsito en el cumplimiento de las instancias de Coordinación.(18/02/2026)	Evidencias en drive Evidencia Obligación 5			
6	Elaborar y presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas en el periodo informado, así como realizar el traslado de la información y documentos producidos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, mediante el cargue de los archivos respectivos en el repositorio digital que sea dispuesto para tal fin.	La contratista presentó el informe de las actividades realizadas durante el mes de febrero a consideración del Supervisor. En este periodo el contratista realizó el cargue de acciones realizadas.	Anexo 1: Evidencia Información registrada. Evidencias en drive Evidencia Obligación 6	X		
7	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	El contratista Participó en capacitaciones de pertinencia para el fortalecimiento del trabajo, algunas por solicitud del Supervisor, todas ellas de necesidad para poder realizar un trabajo adecuado y de calidad en representación de la ANSV. 1.Socialización: “Programa de Gestión de documentos electrónicos - Organización archivos electrónicos” (12/02/2026) 2.Actividad de fortalecimiento de Atención al Ciudadano - Generalidades de	Anexo 1: Registro fotografico capacitacion programa de gestion de documentos electronicos - organización archivos electronicos (12/02/26) Anexo 2: Registro Fotografico Actividad de fortalecimiento de Atención al Ciudadano - Generalidades de Protección de datos personales SIC (18/02/2026) Anexo 3 : Seguimiento al cumplimiento de metas, productos actividad del PAI PEI, proyecto de inversión,	X		

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

		Protección de datos personales SIC (18/02/2026) 3. Seguimiento al cumplimiento de metas, productos actividad del PAI PEI, proyecto de inversión, indicadores de gestión y PNSV (26/02/2026)	indicadores de gestión y PNSV (26/02/2026) Evidencias en drive Evidencia Obligación <u>1</u>			
--	--	--	---	--	--	--

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el periodo del informe no se realizan recomendaciones u observaciones al contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución de este periodo.

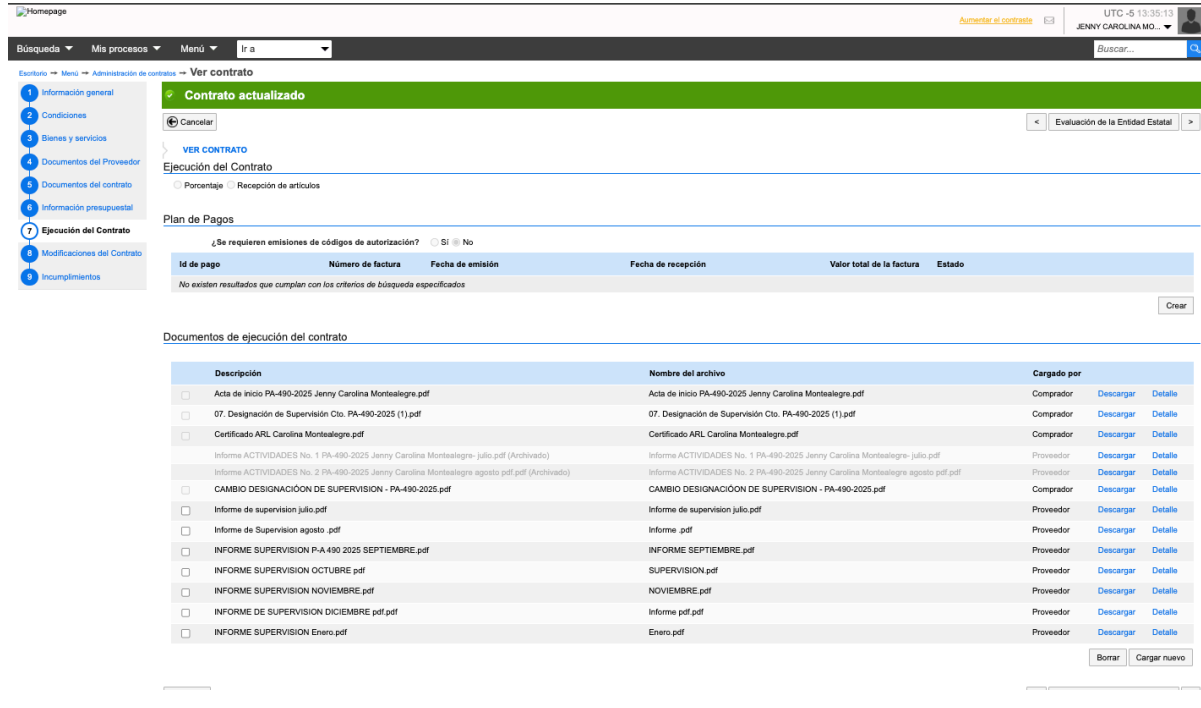
7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si _____ No ___X___ hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

El supervisor Julián Camilo Moreno, acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.



¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> Acta de inicio PA-490-2025 Jenny Carolina Montalegre.pdf	Acta de inicio PA-490-2025 Jenny Carolina Montalegre.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 07. Designación de Supervisión Cto. PA-490-2025 (1).pdf	07. Designación de Supervisión Cto. PA-490-2025 (1).pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Certificado ARL Carolina Montalegre.pdf	Certificado ARL Carolina Montalegre.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe ACTIVIDADES No. 1 PA-490-2025 Jenny Carolina Montalegre- julio.pdf (Archivado)	Informe ACTIVIDADES No. 1 PA-490-2025 Jenny Carolina Montalegre- julio.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe ACTIVIDADES No. 2 PA-490-2025 Jenny Carolina Montalegre agosto.pdf (Archivado)	Informe ACTIVIDADES No. 2 PA-490-2025 Jenny Carolina Montalegre agosto.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CAMBIO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN - PA-490-2025.pdf	CAMBIO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN - PA-490-2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe de supervisión julio.pdf	Informe de supervisión julio.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe de Supervisión agosto .pdf	Informe .pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME SUPERVISIÓN P-A 490 2025 SEPTIEMBRE.pdf	INFORME SEPTIEMBRE.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME SUPERVISIÓN OCTUBRE.pdf	SUPERVISIÓN.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME SUPERVISIÓN NOVIEMBRE.pdf	NOVIEMBRE.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISIÓN DICIEMBRE.pdf.pdf	Informe pdf.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME SUPERVISIÓN Enero.pdf	Enero.pdf	Proveedor Descargar Detalle

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de : siete millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos noventa y dos pesos mcte. (\$7.422.892)

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: Julián Camilo Moreno

CARGO SUPERVISOR : Profesional Especializado Grado 16 código 2028

FIRMA: _____

DEPENDENCIA : DIRECCIÓN DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN : Yilver Alexis Zamudio Toquica

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.